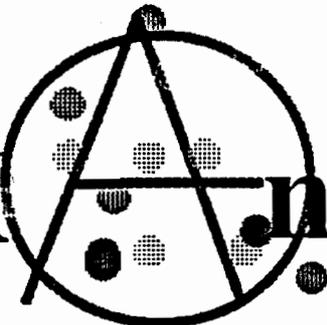


Producciones CGT presenta:

el K  nalillo

televisión de alta indefinición

¡ QUE MORRO TIENE EL PERSONAL !
=====

En la nómina del mes de Junio, a aquellos trabajadores/as que secundamos la huelga el pasado 28 de Mayo (28-M), nos descontaron las correspondientes horas no trabajadas.

Pero, ¡¡ sorpresa !!, a los miembros del Comité de Empresa no les han descontado las horas de huelga. ¿Olvido de la Dirección de Personal? ¿Pasteleo?. Al menos resulta altamente sospechoso que precisamente los "sindicateros" que convocan la huelga y nos llevan a la misma, no sientan el "picotazo" en sus respectivas nóminas.

A la vista de esta falta de coherencia... (por no decir otra cosa), el representante de C.G.T. en el Comité de Empresa en aquella fecha (al que también se le ha querido involucrar en este tema), se ha dirigido a la Dirección de Personal solicitando el descuento en nómina por las horas de huelga secundada.

Al parecer, el único compañero que también ha solicitado el descuento pertinente en la nómina, dando un ejemplo de solidaridad y compañerismo, ha sido Antonio Falcón, de CC.OO.



RTVA
Radio Televisión de Andalucía

Nº
Libro

Fecha: 30 de Junio de 1.992	Procedencia: Sección Sindical CGT
Asunto: S/ Dto. Nómina día de huelga.	Destino: D. José Taboada C. DIRECTOR DE PERSONAL

Al haber observado que no se me ha aplicado en la nómina de Junio la retención correspondiente al día de huelga completo del 28 de Mayo secundado por mí como miembro de la Sección Sindical C.G.T., es por lo que me dirijo a esa Dirección de Personal al objeto de que dé, a la mayor brevedad posible, orden al Dpto. de Recursos Humanos (Sección Nóminas) a fin de que se practique dicha retención.

Un saludo,

~~RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA~~
DIRECCION DE PERSONAL

ENTRADA nº 448 Fecha 30/6/92

Fdo.: Armando Cáceres Expósito.

DIA 27-M

LA HUELGA ES...
¡HAY QUE IR A LA HUELGA!

U.G.T.

CC.OO

DIA 28-M

DIA 28-M

UGT

PERO DE 24 HORAS

UGT

CC.OO

DIA 29-M

NO MINUS

DIRECCION DE PERSONAL

Director de Personal

RESERVADO PARA COMITES EMPRESA

UGT

CC.OO

ASI SE REPARTE EL PASTEL

=====

Cuando este nuevo "Canalillo" llegue a tus manos has de saber que la C.G.T. ya no está en el Comité de Empresa de Sevilla.

Tras las elecciones sindicales celebradas el pasado mes de enero la composición del Comité de Empresa era la siguiente:

	<u>ANTES DE LA CELEBRACION DE LAS ELECCIONES SINDICALES</u>	<u>UNA VEZ CELEBRADAS LAS ELECCIONES SINDICALES</u>
CC.OO.	7 representantes.	8 representantes.
U.G.T.	6 representantes.	8 representantes.
C.G.T.	0 representantes.	1 representante.

Como ya sabréis, la sección sindical de CC.OO. impugnó las elecciones sindicales celebradas en el mes de enero, habiéndose dictaminado sentencia y obligando ésta a celebrar nuevas elecciones sindicales ya que "se declara nulo y sin efecto alguno el proceso electoral seguido y sin virtualidad la proclamación de miembros del Comité de Empresa", por lo que C.G.T. queda (y esperamos que sólo sea momentáneamente) "fuera de juego".

No obstante, y dentro de nuestras limitadísimas posibilidades, seguiremos trabajando por y para vosotros, informándoos de todo aquello que llegue a nuestros oídos y sea de relevante importancia para el colectivo de trabajadores.

LA C.G.T. DE NUEVO FUERA DEL COMITE DE EMPRESA
=====

Tras conocerse el contenido de la Sentencia nº 187/1.992 dictada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez Burón, Magistrado-Juez Acctal. del Juzgado de lo Social número siete de los de Sevilla, la Sección Sindical C.G.T. llegó a un acuerdo con la empresa en base al apoyo obtenido en las pasadas elecciones sindicales que quedaban anuladas por tal sentencia. Dicho acuerdo consistía, única y exclusivamente, en personarnos en calidad de observadores en las distintas mesas de trabajo y reuniones que se celebrasen hasta que se volviesen a repetir elecciones sindicales.

A tal propuesta no hubo ninguna negativa por parte de la empresa. Sin embargo, no tienen la misma mentalidad dos de los representantes sindicales de la U.G.T., que al ser convocada el pasado viernes 12 de junio a una mesa de contratación, expulsaron al representante de C.G.T. alegando que "hay que cumplir la legalidad".

Es obvio que a la U.G.T. representada por Rafael Navas y Francisco Romero no les interesa que estemos en ninguna reunión empresa-sindicatos, no permitiéndonos ya tan sólo el no estar en las mesas de contratación sino en ninguna otra mesa hasta que no se celebren nuevas elecciones sindicales.

La solidaridad de estos "compañeros" brilla por su ausencia, más aún cuando ellos no tienen nada que perder con la presencia de C.G.T., y en contraposición de los representantes sindicales de CC.OO., que ya manifestaron en su día no tener el menor inconveniente en que se produjera la presencia de la C.G.T. en las comisiones de trabajo.

¿Somos testigos incómodos? ¿Hay algo que ocultar que no podamos ver y daros a conocer? ¿Es ésta la verdadera "armonía" que se predica entre los sindicatos? PASTELEO, PASTELEO, PASTELEO ...

La Sección Sindical ha defendido desde hace ya tres largos años que la bolsa de Trabajo ha de ser PUBLICA Y TRANSPARENTE, algo que dista muchísimo de la realidad. Y cuando, al menos intentamos que así lo sea, se nos echa a patadas. ¿Quiénes son aquí los que se amparan en la supuesta "legalidad" para callar (cuando les interesa) los "chanchullos" de la empresa, lavándose después la cara ante los trabajadores?.

LAS INCOMPATIBILIDADES

=====

Bien ha hecho el sr. Taboada, nuestro Director de Personal, en recordarnos mediante publicación en los tablones de anuncios repartidos por La Casa que, quienes prestamos servicios en La Suya estamos sujetos al Régimen de Incompatibilidades establecido en la Ley 53/84 etc... etc..., para hacer bueno el refrán que dice: "El que avisa no es traidor".

Pero dejando aparte la crítica a la redacción de las páginas que contenían dicha información, demasiado imprecisa y resumida, quizás redactada así con el propósito de "acojonar", hemos de esperar que el sr. Taboada no se deje influir por la filosofía del Ejecutivo y vaya a atacar, como en el caso del subsidio de desempleo, por donde menos procede y menor urgencia hay. A saber, en el caso que nos ocupa...

Todo aquel que quiera saberlo conoce de sobra a las personas que desde la inauguración de La Suya trabajan para las productoras que se desenvuelven en el ámbito de este Canal de Televisión, y de entre éstas personas podemos distinguir dos grupos bien diferenciados:

- a) El de aquellos que, esporádicamente, sacrifican un día libre de aquí o de allá para hacer una "chapas" o un favor de sustitución a un compañero de profesión.
- b) Aquellos otros que incluso disponen de los horarios de su departamento para copar el mayor número posible de "los trabajos de fuera".

Son estas últimas personas de las que hemos oído quejarse a ciertos directivos de esta Casa porque ganan "el doble" que ellos, y no ha de ser casualidad. Son estas mismas personas las que ostensiblemente medran trepando a la sombra del poder de La Suya.

Por eso pensamos, sin aconsejar nada, que si un buen día el Director de Personal quiere dar un escarmiento en ese sentido, debería comenzar por donde realmente debe hacerlo, porque de lo contrario habrá quien pueda pensar que "el aviso" iba dirigido a aquellos que podrían hacer competencia laboral en las productoras independientes a quienes vienen, desde antiguo y regularmente, trabajando para ellas, incumpliendo de este modo el Régimen de Incompatibilidades establecido en la Ley 53/84 etc... etc...

LA ECOLOGIA EN LA NUESTRA: TEMA DE PREOCUPACION

=====
Queremos aplaudir la decisión de la empresa por el hecho de colocar contenedores de papel para reciclar. Recordaréis que la C.G.T. ha luchado desde siempre por éste, y otros muchos más, temas ecológicos que pueden trasladarse perfectamente al ámbito laboral.

Por ello, vemos cumplido, en principio, parte de nuestro objetivo en cuanto al "papel reciclado" en lo que se refiere a su recogida para su proceso de reciclaje.

No podemos decir lo mismo de la utilización del papel reciclado como tal en nuestras tareas laborales. Como sabéis, los únicos que hemos intentado (y de hecho seguimos intentándolo) introducir esta modalidad de papel, hemos sido los militantes y simpatizantes de C.G.T., que nos hemos motivado aún más cuando hemos comprobado personalmente el interés que muestran muchos compañeros por la utilización de este papel y, en definitiva, por la conservación del medio ambiente.

No obstante, la empresa aún está poniendo muchas dificultades y muchas trabas para que este tipo de papel se utilice en La Nuestra, a pesar de que es consciente de la firma del Gobierno Español en la directiva de la C.E.E. comprometiéndose a la utilización de papel reciclado en los Organismos y Entes Públicos.

También nos quejamos públicamente, aunque ya lo hemos solicitado personalmente a nuestro Director General, del poco interés mostrado por la empresa por colocar en los Centros de trabajo contenedores de pilas. ¿No se dan cuenta de lo altamente contaminantes que son? ¿No saben lo nocivos que son estos elementos para la naturaleza y, en consecuencia, para los propios seres vivos y para nosotros (los hombres) como tales?

Desde aquí hacemos un llamamiento a la dirección de la empresa para que piense alguna vez en temas que realmente son importantes y preocupantes para todos.

NOTA ACLARATORIA: La empresa sigue sin prestar su colaboración para que podamos, tanto la C.G.T. como todos aquellos que lo deseen, poder utilizar papel reciclado. ¡HASTA EN LA ECOLOGIA SACA A RELUCIR SU AUTORITARISMO LA EMPRESA!

¡¡ VELAR POR LA NATURALEZA NO PERJUDICA A NADIE !!

MESA DE CONTRATACION: EJEMPLO A SEGUIR ...

Podríamos calificar de calamitosa y aberrante la última convocatoria de Concurso de Méritos publicada por nuestra Dirección de Personal para la creación de una Bolsa de Trabajo en las categorías de:

- Jefatura del Dpto. Comercial.
- Jefatura de Sección de Comercial.
- Jefatura de Sección de Patrimonio e Inversiones.
- Jefatura de Sección de Tesorería.
- Jefatura de Sección de Contabilidad.

en la que la empresa, con el sr. Taboada a la cabeza y con la colaboración del Director del Gabinete Económico, Emilio Merlo, se ha "cepillado" literalmente, a todo un colectivo de trabajadores de esta casa que van desde los Auxiliares Administrativos hasta las Secretarías de Redacción.

Es decir, a la inmensa mayoría del nivel profesional B05 no se le va a permitir, ni tan siquiera, tener una remota posibilidad de ser seleccionado/a para dicha Bolsa de Trabajo, a no ser; eso sí, que tengamos una Diplomatura en nuestro haber, porque la FP II es obvio que la tenemos muchísimos de nosotros, pero llegar hasta tener 2 años de experiencia en la categoría (es decir, en la plaza en cuestión), eso sí que es difícil.

Vamos, es algo tan irracional que ni tan siquiera compañeros/as que han estado ocupando alguna de las plazas objeto de la bolsa, bien interina o provisionalmente, van a poder tener muchas garantías de éxito, porque ni son Diplomados ni han estado trabajando por período de 2 años.

Lo que nos preguntamos es si verdaderamente esta convocatoria se ha hecho para los trabajadores de esta casa o si, tal y como la evidencia muestra, se ha hecho para personas externas y ajenas a la empresa (de la calle).

¿Existe algún interés particular del sr. Taboada y/o del sr. Merlo en introducir a alguna persona determinada?

¿No saben estos señores que hay compañeros que, sin necesidad de Diplomatura, trabajan como jefes de sección (aún cuando por entonces no se pedía carrera media), desarrollando su trabajo con auténtica profesionalidad? ¿No podríamos hacer lo mismo el resto de compañeros/as que integran el nivel B05?

¿Hasta cuándo vamos a tener que seguir soportando en esta casa esta epidemia de "titulitis" cuando verdaderamente, y dentro de un contexto lógico y serio, lo que verdaderamente tendría que buscar la dirección de esta empresa es la verdadera profesionalidad, la verdadera capacidad de la persona y su tesón y afán de superación.

Esta dirección de empresa, que mientras pisotea a los currentes de turno que intentan promocionarse y ascender, no le importa incrementar el número de directivos en sus filas que, y dicho sea de paso y en el caso del Director Comercial, no ha demostrado ni tan siquiera poder llegar a ser jefe de un departamento y, al mismo tiempo, su experiencia profesional dista mucho de la que debiera tener un "auténtico profesional del gremio", no merece otro calificativo de, al menos, HIPOCRITA.

¿Y que nos dice, sr. Taboada, de cuándo y cómo va a sacar vd. públicamente (y esperemos que únicamente para el personal de la casa) las plazas de Administrativos/as que tanta falta hacen? Y déjese ya de escudarse en el Manual de Valoración de Puestos de Trabajo, cuento chino y ya más que visto, que en esta santa casa los Auxiliares Administrativos estamos considerados "caca malaca", pero luego, ni jefes ni directivos saben ni tan siquiera cómo obtener lápiz y papel, encender el equipo informático o hacer un cuadrante de vacaciones porque, eso sí, imprescindibles no lo somos, pero siempre nos utilizan de comodines para todo, hasta para enseñar la mecánica del dpto. al nuevo jefe que, gracias a su titulación, van a trabajar con nosotros, primero aprendiendo durante 3, 4 ó 6 meses y, luego, mandándonos por ésto y por aquéllo ganando, evidentemente, más que el vasallo.

Es esta Mesa de Contratación, y en concreto esta Bolsa de Trabajo, un claro ejemplo de como seguir sembrando el descontento entre los trabajadores de esta empresa; y sobretodo, entre aquellos que tienen menor nivel profesional y, evidentemente, menor capacidad económica.

SIGAN VDS. ASI ... !! SIGAN !!